



La Paz, 22 de noviembre de 2022  
**Sol. Cotiz. No.500/2022**

**Señores:**  
**PROVEEDORES**  
Presente.-

**COTIZACIÓN URGENTE EN EL DÍA**

De nuestra consideración:

De acuerdo a requerimiento de **SERVICIOS DE SALUD REGIONALES** y en cumplimiento a D.S. Nº 0181, se realiza la presente invitación, para la prestación de Servicios Médicos, dentro de este Ente Gestor de Seguridad Social a Corto Plazo, bajo el siguiente detalle:

**SERVICIO MEDICO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA REGIONAL ORURO GESTIÓN 2022**

Nº	ITEM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO TOTAL REF.
1	SERVICIO MEDICO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA REGIONAL ORURO GESTIÓN 2022	SERVICIO	1	4.000,00	4.000,00

**Se adjunta Especificaciones Técnicas para el presente Servicio de Seguridad**

Por lo expuesto, solicitamos a los interesados enviar su *Carta de Presentación, Aceptación de las Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica.*

Documentación que deberá ser remitida a la Unidad de Contrataciones de la Caja Bancaria Estatal de Salud, Oficinas Administrativas, Planta Baja, Avenida Abel Iturralde, Pasaje Juan Espinoza Nº 1388, o a los correos [cbes.clinicamodelo@gmail.com](mailto:cbes.clinicamodelo@gmail.com) o al FAX Nro. 2226791, hasta el día jueves 24 de Noviembre de la presente gestión, impostergablemente.

A la espera de su oferta, lo saludamos muy atentamente.

*[Firma]*  
Lic. Asunta Gladys Muñoz Mamani  
ENCARGADA DE CONTRATACIONES  
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD



AGMM/fidi  
cc/ Archivo



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“SERVICIO MÉDICO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA REGIONAL ORURO  
GESTIÓN 2022”**

SERVICIO MÉDICO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA REGIONAL ORURO GESTIÓN 2022	PARA EL LLENADO DEL PROVEEDOR (Manifestar aceptación y/o especificar)
<p><b>A. <u>DATOS GENERALES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigencia del 07/12/2022 al 31/12/2022.</li> <li>• Garantía de Cumplimiento de Contrato con retención del 7% de cada pago parcial.</li> </ul> <p><b>B. <u>LUGAR, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horarios y Días de atención a los asegurados:</b> Para la atención de la población asegurada de Caja Bancaria Estatal de Salud, el proveedor del servicio debe cumplir los siguientes horarios y días de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lunes a Viernes de 16:00 a 19:00</li> <li>✓ Sábado de 10:00 a 12:00 am.</li> <li>✓ Llamados a emergencias (Lunes a Domingos y Feriados) ha llamado según requerimiento.</li> </ul> </li> <li>• <b>Lugar:</b> El proponente deberá señalar la dirección donde prestará sus servicios a los asegurados de Caja Bancaria Estatal de Salud.</li> </ul> <p><b>C. <u>OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir el Servicio con eficiencia, honestidad, puntualidad, dedicación y responsabilidad.</li> <li>• El PROVEEDOR DEL SERVICIO debe emplear la NORMA TÉCNICA PARA EL MANEJO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO conforme a la Resolución Ministerial N° 0090 y el Reglamento a la Ley N° 3131 del Ejercicio Profesional Médico y D.S. N° 28562.</li> <li>• Registrar los datos del paciente en las Historias Clínicas de manera correcta y cumplir con las normativas vigentes.</li> <li>• Atención de pacientes en General (Diferentes complicaciones por patología y Emergencias Sanitarias declaradas casos de Pandemia).</li> <li>• Coordinar con los profesionales el tratamiento que se le indica al paciente para que se realice un manejo multidisciplinario en bienestar del paciente.</li> <li>• Atención de los asegurados en consulta externa.</li> <li>• Atención a interconsultas solicitadas por profesionales de salud de la C.B.E.S.</li> <li>• Atención de campañas de salud referente a la especialidad.</li> <li>• Atención de urgencias, de acuerdo a requerimiento (turnos establecidos)</li> <li>• Asistencia a cirugías programadas y de emergencia.</li> <li>• Asistir a cirugías de acuerdo a requerimiento e informar al paciente, familiares o responsables legales, con anterioridad y posterior a su intervención sobre los riesgos que pueda implicar el acto médico.</li> </ul>	<p>➤</p>

- Visitas a pacientes hospitalizados para evaluación especializada de acuerdo a requerimiento.
- Asistencia a visitas médicas.
- Coordinación estricta con el pediatra en los casos de cesáreas programadas o de emergencia y partos.
- Participación en Juntas Médicas de acuerdo a requerimiento.
- Efectivar consejería en atención prenatal de bajo y alto riesgo, para detectar oportunamente factores de riesgo y complementar protocolos de estudio, así como canalizar en caso necesario a la consulta de embarazo de alto riesgo.
- Informar de forma libre de los métodos anticonceptivos temporales y definitivos a disposición en la unidad de Ginecología y Obstetricia como parte del programa de Planificación Familiar.
- Manejo oportuno de pacientes en etapa reproductiva, con o sin problemas de reproducción el estudio oportuno de los diferentes factores para lograr un embarazo con manejo médico quirúrgico que complemente su estudio y tratamiento médico oportuno en pacientes para tratamientos de baja complejidad que pueden ser llevados a cabo en la Institución.
- Brindar oportunamente la atención a pacientes en etapa del climaterio para detectar los factores de riesgo que representan las pacientes que solicitan el servicio.
- Solicitar estudios de gabinete necesarios, con mamografía ultrasonido mamario y pélvico como parte del estudio integral y apoyando al diagnóstico integral, y prevención de cáncer cérvico-uterino, mamario y de ovario.
- Solicitar los estudios histopatológicos pertinentes como biopsia de endometrio y citología necesarios para descartar patología del tracto genital inferior y pre malignas del cérvix.
- Establecer los procedimientos y métodos específicos de trabajo en la Consulta Externa de Ginecología y Obstetricia.
- Llevar a cabo el seguimiento de las diferentes áreas de Salud reproductiva en las diferentes etapas de la vida como es la adolescencia, planificación familiar, biología de la reproducción y climaterio.
- Llevar un registro de toda la actividad realizada en el Servicio y reportarla en los lapsos que determinen las autoridades correspondientes.
- Otorgar consulta a las pacientes que soliciten el servicio de consulta ginecológica u obstétrica.
- Elaboración y presentación oportuna de informes médicos solicitados por Dirección de Salud u otra autoridad de la C.B.E.S.
- Emitir Informe Diario de Consulta Externa, remitiéndose a Bioestadística.
- Cumplir con las normas de diagnóstico y tratamiento de Ex –INASES actualmente ASUSS.
- Prescripción de medicamentos de acuerdo a cuadro básico de medicamentos de los Seguros de salud (LINAME).



- Elaborar y firmar los recetarios teniendo el cuidado de registrar su nombre, matrícula y sello, del paciente atendido.
- Remitir los formatos de estudios complementarios revisados en digital a la Unidad de Sistemas, con el objeto de ser cargados en el sistema SIIGAH de C.B.E.S.
- Atención de teleconsulta conforme a la demanda de Diferentes complicaciones por patologías y Emergencias Sanitarias declaradas en casos de Pandemia.
- Elaboración y presentación oportuna de informes solicitados por la Dirección de Salud u otra autoridad de C.B.E.S. de acuerdo a requerimiento e importancia.
- El PROVEEDOR presentará al FISCAL DE SERVICIO, para su revisión, una solicitud de pago, una planilla de ejecución de servicios, donde deberá señalar todos los servicios prestados, incluyendo el monto, la periodicidad de pago convenida y toda la documentación de respaldo correspondiente; conforme a contrato suscrito.
- Otras funciones designadas por el inmediato superior C.B.E.S.
- En caso de solicitud de permiso deberá, comunicar a Dirección de Salud C.B.E.S. con 72 horas de anticipación, haciéndose responsable de su reemplazo.
- A tres notas de incumplimiento en las prestaciones del servicio emitidas por el FISCAL DE SERVICIO darán lugar a la Resolución del Contrato.
- Cumplir con todas las normas y disposiciones de C.B.E.S.

**D. HONORARIOS DEL PROVEEDOR**

- Monto del honorario Bs 4.000,00 (CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS).

MESES	IMPORTE (BS.)	DETALLE
Diciembre	2.000,00	Del 07 al 18 de Diciembre de 2022
	2.000,00	Del 19 al 31 de Diciembre de 2022
<b>TOTAL</b>	<b>4.000,00</b>	

**Nota:** En caso que el proponente oferte un precio menor, deberá realizar nuevamente el cálculo correspondiente.

**E. DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE PAGO AL PROVEEDOR**

Para el pago el proveedor presentara dos solicitudes de pagos debidamente recepcionado con sello de la Regional, el 1ro en fecha 19 de diciembre de 2022 y el 2do a la finalización del Servicio, nota dirigida al Fiscal de Servicio dependiente de Caja Bancaria Estral de Salud adjuntando la siguiente documentación:

1. Informe de aprobación identificado con firma y sello del Fiscal de Servicio a su inmediato superior
2. Factura a la orden de Caja Bancaria Estral de Salud NIT 1016529025, caso contrario en la Solicitud de Pago autorizar la Retención de impuesto (15.50%)



3. Planilla de ejecución descrita por el servicio realizado reflejando el importe a pagar, con firma y sello del Profesional en Salud. Este documento debe contar con sello de REVISADO por parte del Apoyo Administrativo y/o Medico Fiscal.
4. Ficha de asistencia del Profesional contratado.
5. Formulario original de solicitud de la Caja Bancaria Estatal de Salud con sello de Vigencia de Derechos para cada servicio para cada atención.
6. **Respaldo de atención:** Informe de Consulta Diario de Consulta Externa, llenado de Contrareferencia o fotocopia simple: de Informe Médico Clínica/Evolución Clínica, según corresponda la especialidad; donde identifique: fecha de servicio realizado y nombre del paciente. Este documento debe estar con firma, sello y matricula del Especialista.
7. Todo respaldo debe corresponder al tiempo solicitado y reflejar los datos completos y correctamente revisados (según Contrato), así también según la Norma del Llenado del Expediente Clínico.
8. La documentación debe ser debidamente foliada empezando de la última hoja.
9. Se realizará el pago respectivo vía transferencia Bancaria SIGEP, previa conformidad y factura correspondiente. O en su defecto se emitirá cheque previa conformidad y factura correspondiente.

**NOTA:**

- Se aclara, que en caso de no realizar ninguna atención medica el proveedor deberá informar al Fiscal de Servicio dicha situación, para que emita el informe de no pago a las prestaciones de servicios.

**F. REQUISITOS**

- Profesional Médico en Ginecología y Obstetricia
- Fotocopia de Carnet de Identidad vigente
- Título Académico
- Título en Provisión Nacional.
- Título o Certificado de Especialista.
- Matricula Profesional del Ministerio de Salud.
- Matricula Profesional del Colegio Médico.
- Curriculum Vitae. (Documentado).
- Experiencia Profesional Mínimo de 2 años. (Documentado; Contratos, Memorándum Y Otros)
- Registro Beneficiario SIGEP

**G. MULTAS**

Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por el FISCAL DE SERVICIO, por el incumplimiento de la presentación de la Nota de solicitud de pago, planilla de ejecución del servicio y respaldos, que corresponderá al uno por ciento (1%) por cada día de retraso, aplicable al monto a cancelar.